



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA MARTES 29.12.15

En la Sala de Postgrado (4to. Piso) del Pabellon de Laboratorios, siendo las 10:00 hrs. del día martes 29 de diciembre del 2015, contándose con la presencia de los señores **Consejeros Profesores Principales:** Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry ; Dr. Juan Manuel Lara Marquez; Ing. Marina Ricardina Razuri Rodríguez; señores **Consejeros Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito; Ing. Hector Alberto Paz Lopez; y el señor **Consejero Auxiliar:** Ing. Lucio Carlos Lozano Ricci;

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry;

Luego de pasar lista, siendo 06 (SEIS) los consejeros y verificar el quórum de ley, se dio lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) GRADOS Y TITULOS
- 2) INFORME FINAL XXXVII CAP 2015.
- 3) INFORME FINAL XXXVIII CAP 2015.

DESPACHO:

1. **Oficio N°143-2015-DAIM-FIME:** de fecha 28.12.15, mediante el cual el Jefe DAIM Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva, hace llegar el Acta de Elección del Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, para el periodo 2016-2017, para los fines pertinentes. Adjunta:
 - Acta del Proceso Electoral Elección del Director del Departamento académico de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
 - Citación N°008-2015-DAIM-FIME
 - Relación de Docentes Asistentes Nombrados y Contratados.
2. **Oficio Multiple N° 009-2015-R/E:** de fecha 01.12.15, mediante el cual el Rector (e) Dr. Baldo Andres Olivares Choque; manifiesta que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 151 del Estatuto de la UNAC, nos pide proponer al Consejo Universitario, una terna de docentes ordinarios de su Facultad para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la UNAC 2016, precisándose que los representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años;
3. **Oficio Multiple N° 010-2015-R/E:** de fecha 01.12.15, mediante el cual el Rector (e) Dr. Baldo Andres Olivares Choque; manifiesta que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 151 del Estatuto de la UNAC, nos pide proponer al Consejo Universitario, una terna de docentes ordinarios de su Facultad para conformar el Comité Directivo de Admisión de la UNAC 2016, precisándose que los representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años;
4. **Oficio Circular N°021-2015-OSG:** de fecha 01.12.15, enviando el Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzmán; en el cual por disposición del señor Rector Dr. Baldo Andres Olivares Choque, nos solicita remitir el numero de vacantes de nuestras escuelas profesionales para el Proceso de Admisión 2016, el cual es necesariamente debe estar debidamente sustentado y debe ser aprobado en sesión de Consejo de Facultad; asimismo indica que debe tenerse en consideración la situación real y especialmente económica de nuestra Facultad en la determinación del numero de vacantes para admisión; esto es, que cuenten con infraestructura física, equipamiento y docentes de planta necesarios para cubrir todos los cursos a dictarse,
5. **Oficio N° 128-2015-DEPIE-FIME:** de fecha 01.12.15, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía el Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez; informa el acuerdo de la Sesión con su Comité Directivo DEPIE del día 11.11.15 adjunto, hace llegar el cuadro de Vacantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía,
6. **Oficio N°145-2015-DEPIM-FIME:** de fecha 01.12.15, mediante el cual el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica hace llegar adjunto el cuadro con la propuesta del Numero de Vacantes para el Proceso de Admisión correspondiente al Año 2016 en todas sus modalidades, en cumplimiento a lo establecido en el Art.º 181.17 del Estatuto de la UNAC.
7. **Oficio N°078-2015-CPBYPS-FIME:** día 06.10.15, mediante el cual el Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes-UNAC", hace llegar el **Informe Económico** correspondiente al mes de **Octubre del 2015.**
8. **Oficio N°091-2015-DAIM-FIME:** día 10.09.15, mediante el cual el Jefe DAIM Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva; solicita que hagan llegar una copia del Oficio con que se envió la T.D. N°042-2014-CF-FIME, y

numero de expediente con el que fue recepcionado; Asimismo la Jefatura sugiere que es de carácter de urgencia tocar los temas pendientes en Consejo de Facultad, como prioridad la situación actual de los docentes Ing. Pedro Obando Oyola y Lic. Carlos Peña Miranda.

9. **Oficio N°100-2015-DAIM-FIME:** día 23.09.15, mediante el cual el Jefe DAIM Mg. Nelson Alberto Diaz Leiva; comunica que el Ing. Pedro Obando Oyola le ha remitido el informe y certificado donde indican su estado actual de salud y que por tal motivo aun se encuentra en tratamiento. En tal sentido la Jefatura remite los documentos del Ing. Obando para la diligencia y visación respectiva y fines pertinentes.
10. **Oficio N°100-2015-UI-FIME:** día 28.12.15, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación; Mg. Vladimiro Contreras Tito; hace llegar el Informe Final del Proyecto de Investigación, "TEXTO: CIRCUITOS ELECTRO-NEUMÁTICOS", presentado por el profesor Ing. Hector Alberto Paz Lopez, el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo en su Sesión Extra-ordinaria de fecha 23 de diciembre del 2015.

INFORME:

El Sr. Decano Informa:

1. **Resolución N°002-2015-CET-UNAC:** recibida 24.11.15 mediante la cual resuelve:
1.- DEJAR SIN EFECTO, el REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado mediante Resolución N°001-2015-CET-UNAC, de fecha 04 de Setiembre del 2015;
2.-APROBAR, el REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que forma parte integral de la presente Resolución.
3.-TRANSCRIBIR, a las diferentes dependencias de la Universidad Nacional del Callao para su conocimiento.
2. **Resolución N°004-2015-CET-UNAC:** recibida 24.11.15 mediante la cual resuelve:
1.-MODIFICAR EL ARTICULO 42° DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES, con el siguiente detalle:
DICE: Art. 42° La Exigencia de que el Grado Académico del Candidato a Decano sea en su especialidad solo aplica para el Grado Academico de Maestro y se verificara tal condición con la mención con la que se otorga el Grado Academico.
DEBE DECIR: Art. 42° La Exigencia de que el Grado Académico del Candidato a Decano sea en su especialidad solo aplica para el Grado Académico de Maestro y en el periodo de cinco (05) años posteriores a la aprobación del Estatuto, se habilita como candidato al cargo de Decano al docente principal que no tenga el grado de doctor pero que tenga el grado académico de maestro, sin considerar la especialidad.
2.-TRANSCRIBIR, a las diferentes dependencias de la Universidad Nacional del Callao para su conocimiento.
3. **Resolución N°016-2015-CET-UNAC:** recibida 17.12.15 mediante la cual resuelve:
1.-**PROCLAMAR** GANADORES ante el Órgano de Gobierno CONSEJO DE FACULTAD EN EL ESTAMENTO DOCENTES, a los siguientes Docentes Ordinarios:

N°	CATEGORIA	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
1	PRINCIPAL	RAZURI RODRIGUEZ DE GUERRERO, MARINA RICARDINA	FIME
2		PATRON YTURRY, ISAAC PABLO	FIME
3		LARA MARQUEZ, JUAN MANUEL	FIME
4	ASOCIADO	CONTRERAS TITO, VLADIMIRO	FIME
5		PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO	FIME
6	AUXILIAR	LOZANO RICCI, LUCIO	FIME

- 2.- **ESTABLECER**, en cumplimiento del Artículo 56° del Reglamento General de Elecciones, que la duración del mandato es de dos (02) años, computados desde el 17 de Diciembre del 2015 hasta el 16 de Diciembre del 2017;
- 3.- TRANSCRIBIR, a las diferentes dependencias de la Universidad Nacional del Callao para su conocimiento.
4. **Resolución N° 024-2015-CET-UNACE** recibida 28.12.15 mediante la cual resuelve:
1.-DECLARAR LA NULIDAD al proceso de elección para DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA de la UNAC; por los considerandos expuestos;
2.-DISPONER en cumplimiento del Artículo 103° del Reglamento General de Elecciones, que la elección para DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ENERGIA, se llevará conforme se indica en el cronograma establecido por el COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO;
3.-TRANSCRIBIR, a las diferentes dependencias de la Universidad Nacional del Callao para su conocimiento.



5. **Oficio N°037-2015-CEPU-FIME:** de fecha 28.12.15, enviado por el Director del CEPU el Lic. Ruben Pelayo Neyra Moreyra; informa que la Dirección del CEPU ha realizado coordinaciones con el **Instituto de Ingeniería Aplicada IDIA**, y la empresa Termodinamica S.A, en la persona del Ingeniero Jaime Segura Cerron, a fin de realizar dos actividades de Extensión, a favor de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.

Las Actividades coordinadas son:

- **Curso de Ingeniería Aplicada:** Dirigido a estudiantes del noveno y decimo ciclo. La Convocatoria es abierta y los interesados presentarían sus Curriculum Vitae al correo sroman@idia.org.pe y serian seleccionados cinco estudiantes de la Universidad Nacional del Callao, tres estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, tres estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Los docentes de reconocida trayectoria profesional, las Instalaciones, los recursos materiales, las prácticas corren por cuenta de IDIA, completamente gratis. Al final del curso las certificaciones para los estudiantes de la Universidad Nacional del Callao, las otorgaría la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía e IDIA ofrecerá a cinco estudiantes destacados sus prácticas pre profesionales en la Empresa Termodinamica, S.A. con la posibilidad de trabajo -de acuerdo a desempeño-. El curso se dio inicio el 17 de octubre, la duración es de 12 horas y el horario Sabado de 2:30 a 6:30pm. Por motivos de fuerza mayor el curso continuará en Enero 2016.
- **Concurso de Proyectos de Investigación de Aplicación Industrial.** "Premio a la Ciencia y Tecnología FIME UNAC", Premio UNA TABLET. Objetivo: Promover en los estudiantes de Ingeniería Mecánica y de Energía, la investigación y su aplicación en la Industria. La Convocatoria es para alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía. La recepción de trabajos en formato propuesto se realizaría en digital, al correo electrónico marketing.idia@idia.org.pe del 15 de noviembre al 7 de diciembre según cronograma, y en físico en la Dirección del Centro de Extensión y Proyección Universitaria FIME. Dado que, solo se ha recepcionado un trabajo en digital con las características de una tesis. Se ha conversado la posibilidad de hacer la convocatoria para el próximo año dentro del primer semestre académico 2016 o para el aniversario de la Facultad de Ingeniería Mecánica con la posibilidad de incrementar los premios y cumplir con nuestro propósito. Se dará a conocer con más detalle de acuerdo a las coordinaciones con IDIA.

6. **Oficio N° 135-2015-DAIM-FIME:** recepcionado 04.12.15 enviado por el Jefe DAIM Mg. Nelson A. Diaz Leiva; en el cual hace llegar el resumen del avance silábico del Ciclo Academico 2015-B; correspondiente a la decima tercera y decima cuarta semana.
7. **Oficio Circular N° 012-2015-DIGA-UNAC:** recepcionado el 01.12.15 enviado por el Director General de Administración Mg. Rigoberto Pelagio Ramirez Olaya, en la cual informa que la Mesa de Partes de esta Dirección recepcionará documentos de Lunes a Viernes de 08:30am hasta las 03.45pm como una medida de emergencia hasta que se normalice los tramites administrativos de esta dependencia. Salvo casos excepcionales que sean para tramite con carácter de MUY URGENTE.
8. **Oficio N°159-2015-DEPIM-FIME:** recepcionado 16.12.15 enviado por Director DEPIM el Ing. Victoriano Sanchez Valverde; da a conocer el Informe Economico correspondiente al 49° Aniversario de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
9. **Oficio Circular N° 05-2015-D-FIARN:** recepcionado el 03.12.15 enviado por el Decano(e) Dr. Jorge Quintanilla Alarcon; da a conocer que como es política de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales acercarse a la Sociedad y de manera particular a la comunidad Chalaca y en esa perspectiva ha apoyado y promovido la iniciativa de la Mesa de Concertación contra la corrupción y por el desarrollo de la región Callao, de impulsar el FORUM. "La marina mercante en la Agenda Nacional de Desarrollo", que se llevó a cabo el 23 de octubre de 2015. Nos informan que el II FORUM "CALLAO HACIA UN NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL" se llevará a cabo el jueves 3 de diciembre en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a las 18:00horas. " En el que se examinará el potencial del callao - aportes y beneficios - en la estrategia de la Gran Región: Lima Ciudad- Callao- Lima provincias, así como los avances en la perspectiva de la Gestión de la Gran Región en temas centrales como agua, salud, medio ambiente, prevención de desastres, entre otros. También será pertinente introducir un análisis crítico de la forma en que se esta promoviendo la creación de Provincias y Distritos, es necesario considerar una visión territorial en el marco de la regionalización y descentralización, no es suficiente solo considerar los recursos para la nueva provincia o distrito y la ampliación de las competencias. La importancia del tema amerita iniciar un gran debate en la Universidad con participación de representantes de la Sociedad Civil.
10. **Resolución Decanal N° 064-2015-D-FIME:** emitida 26.11.15 por el Decano FIME el Dr. Ing. Isaac Pablo Patron Yturry; en donde resuelve: aprobar la Reprogramación de los Exámenes Finales y Sustitutorios del Semestre Academico 2015-B de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía; de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía de la UNAC, en las fechas;

Exámenes Finales los días: 04,05,07,09 y 10 de Diciembre y Exámenes Sustitutorios los días: 12,14,15,16 y 17 de Diciembre 2015; adjuntan una copia de cada programación;

- 11. Oficio N° 120-2015-DAIM-FIME:** enviado por JEFE DAIM Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva en el cual nos hace llegar el Acta de Supervisión de Visita Inopinada realizada por el Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, el Viernes 30 de Octubre del presente año, en el horario de 10.15am a 10:50am y que se informa para conocimiento.
- 12. Oficio Circular N° 002-2015-CET-UNAC:** enviado 24.11.15 por el Presidente del CET Mg. David Davila Cajahuanca, en el cual comunica que el 11 de Diciembre se realizarán las Elecciones Generales 2015 en la Universidad Nacional del Callao, de 11:00 a 19:00 horas. Durante dicho proceso, se suspenderían las actividades académicas a fin de garantizar el normal desarrollo del mismo. Para tal efecto, solicitaron se designen (06) seis aulas para el proceso electoral, de preferencia en dos pisos diferentes.
- 13.- Oficio Circular N° 005-2015-CET-UNAC:** enviado 24.11.15 por el Presidente del CET Mg. David Davila Cajahuanca, en el cual remite una Gigantografía del CRONOGRAMA DE ELECCIONES GENERALES 2015, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda la exhibición de la misma en un lugar visible para que sea de conocimiento público y de los miembros de su Facultad.
- 14.- Oficio Circular N° 001-2015-FIME** enviado 25.11.15 por el Delegado del Curso de Ingeniería del Mantenimiento Est. Alexander Javier Sea Ordaya; en la cual informa que al enterarse de la falta de cables de extensión eléctrica para la correcta instalación del equipo proyector, Chavez Ramirez, Felipe, identificado con el código de alumno 030815C y Portuguez Miranda, Luis, identificado con el código de alumnos 082187C, ambos estudiantes de Ingeniería del Mantenimiento, dictado en el presente semestre académico por el Ing. Gamarra Chinchay, Arturo, han decidido donar de manera voluntaria un cable de extensión al Centro de Computo de la FIME para su correcto uso en las actividades dentro de la Facultad donde sea requerido.
- 15.-Oficio N° 122-2015-DAIM-FIME:** enviado por el Jefe DAIM Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva, en el cual nos hace llegar el Resumen del Avance Silábico del Semestre Académico 2015-B correspondiente a la Novena semana y Decima semana.
- 16.-Oficio N° 146-2015-DEPIM-FIME:** enviado por DIRECTOR DEPIM Ing. Victoriano Sanchez Valverde, en el cual nos hace llegar el Resumen del Avance Silábico del Semestre Académico 2015-B correspondiente a la Decima Primera y Decima Segunda semana.
- 17.-Oficio N° 135-2015-DAIM-FIME:** enviado por el JEFE DAIM Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva, en el cual nos hace llegar el Resumen del Avance Silábico del Semestre Académico 2015-B correspondiente a la Decima Tercera y Decima Cuarta semana.
- 18.- Oficio N° 163-2015-DEPIM-FIME:** enviado por DIRECTOR DEPIM Ing. Victoriano Sanchez Valverde, en el cual nos hace llegar el Resumen del Avance Silábico del Semestre Académico 2015-B correspondiente a la Decima Quinta y Decima Sexta semana.
- 19.-Oficio N° 137-2015-DAIM-FIME:** enviado por el JEFE DAIM Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva, en el cual nos hace llegar el Resumen del Avance Silábico del Semestre Académico 2015-B correspondiente a la Decima Séptima semana.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1º Punto: GRADOS Y TITULOS

Se da lectura a los (14) catorce expedientes del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el cual esta apto para obtener el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica**, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad:

1º Punto: GRADOS Y TITULOS

GRADO DE BACHILLER: INGENIERIA MECÁNICA

Nº EXPEDIENTE

- | | |
|------------------------------------|----------|
| 1. CONDOR LLANOS, Edwison Denver | 01031079 |
| 2. ESCARCENA PEÑA, Cesar Augusto | 01030991 |
| 3. CARRILLO ARENAS, Rodolfo | 01030990 |
| 4. HUAMANI SAUCEDO, Luis Alberto | 01029790 |
| 5. GONZALES CORDERO, Roger Julian | 01029791 |
| 6. VERA RAFAEL, Leopoldo Alexander | 01031364 |
| 7. MARQUINA SILVA, Renzo Martin | 01031380 |
| 8. YANCE ROMERO, Juan Carlos | 01031510 |
| 9. GUZMAN ANAYA, Ronald | 01032057 |

- | | |
|--|----------|
| 10. RODRIGUEZ GUEVARA, Diego Rene | 01032186 |
| 11. ARAUJO VASQUEZ, Frans Larry Alexei | 01032425 |
| 12. CHAMPI SULLCA, Luis Eduardo | 01032499 |
| 13. GARRO TAPIA, Gerardo Manuel | 01032846 |
| 14. MORALES CANALES, Luis Carlos | 01032921 |

Decano: Alguna observación. No habiendo se aprueba.

ACUERDO N° 152-2015-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A LOS (14) BACHILLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

- 1.-CONDOR LLANOS, Edwison Denver
- 2.-ESCARCENA PEÑA, Cesar Augusto
- 3.-CARRILLO ARENAS, Rodolfo
- 4.-HUAMANI SAUCEDO, Luis Alberto
- 5.-GONZALES CORDERO, Roger Julian
- 6.-VERA RAFAEL, Leopoldo Alexander
- 7.-MARQUINA SILVA, Renzo Martin
- 8.-YANCE ROMERO, Juan Carlos
- 9.-GUZMAN ANAYA, Ronald
- 10.-RODRIGUEZ GUEVARA, Diego Rene
- 11.-ARAUJO VASQUEZ, Frans Larry Alexei
- 12.-CHAMPI SULLCA, Luis Eduardo
- 13.-GARRO TAPIA, Gerardo Manuel
- 14.-MORALES CANALES, Luis Carlos

GRADO DE BACHILLER: INGENIERIA EN ENERGIA

N° EXPEDIENTE

- | | |
|------------------------------------|----------|
| 1. GONZALES URBINA, Geison Edison | 01030992 |
| 2. ALCEDO ASPILCUETA, Luis Alberto | 01031828 |
| 3. VIVANCO TORRES, Kevin Enrique | 01031987 |
| 4. BERRIOS VILA, Bladimir Diego | 01033010 |

Decano: Alguna observación. No habiendo se aprueba.

ACUERDO N° 153-2015-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGIA A LOS (04) CUATRO BACHILLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGIA:

- 1.- GONZALES URBINA, Geison Edison
- 2.-ALCEDO ASPILCUETA, Luis Alberto
- 3.-VIVANCO TORRES, Kevin Enrique
- 4.-BERRIOS VILA, Bladimir Diego

Asímismo se da lectura a los 10 (DIEZ) expedientes de Titulos Profesionales:

TITULOS PROFESIONALES:

	MODALIDAD	N° EXPEDIENTE
1. GRADOS CHISCUL, Karlo Christian	XXXV	01031151
2. VILCA PELAEZ, Raquel	XXXV	01031566
3. SUCLUPE CHAYAN, Cristian David	XXXVI	01031612
4. FLORES MONTENEGRO, Renzo Willington	XX	01031892
5. MUÑOZ SILVA, Saúl	XXXVI	01032290
6. ALVARADO ROBLES, Reinhard Henry	Exp.Inf.Lab.	01032328
7. BALBIN REYNOSO, Miyagui	XXXV	01032181
8. CASELLA AZAÑEDO, Omar Jair	XXXVIII	01032339
9. PANTA BERNALES, Jhoana Mercedes	XXXVIII	01032629
10. ESTUPIÑAN TORRES, Sandro Jesus	XXXVIII	01033061

Decano: Alguna observación. No habiendo se aprueban.

ACUERDO N° 154-2015-CF-FIME

OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO A LOS 10 (DIEZ) SEÑORES BACHILLERES:

1. GRADOS CHISCUL, Karlo Christian
2. VILCA PELAEZ, Raquel
3. SUCLUPE CHAYAN, Cristian David
4. FLORES MONTENEGRO, Renzo Willington
5. MUÑOZ SILVA, Saúl
6. ALVARADO ROBLES, Reinhard Henry
7. BALBIN REYNOSO, Miyagui
8. CASELLA AZAÑEDO, Omar Jair
9. PANTA BERNALES, Jhoana Mercedes
10. ESTUPIÑAN TORRES, Sandro Jesus

2° Punto: INFORME FINAL XXXVII CAP 2015.

Proveido N° 730-2015-OAJ recepcionado el día 24.11.15, mediante el cual el Director de la Of. De Asesoría Legal, Abg. Edwin Roger García Toledo; REF; Formato del Sistema de Trámite documentario Virtual, con código N° 01030148, denuncia, Oficio N° 424-2015-D-FIME, sobre posibles actos ilegales ocurridos en el XXXVII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LA FIME, el día 27 de septiembre del 2015.

Exp. N° 01030148-OSG

Viene a esta Asesoría Jurídica el expediente de la referencia, conteniendo el Oficio N° 424-2015-D-FIME sobre posibles actos ilegales ocurridos en el XXXVII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL de la FIME el día 27 de septiembre del 2015, y considerándose que dicha autoridad no remite documento alguno, VIA LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL derivese al señor DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA-ENERGIA de la UNAC, para que remita adjunto a este documento, todas las pruebas e investigaciones que está realizando, sobre este acto ilícito, a fin de deslindar las responsabilidades de Ley. Hecho devuélvase para los efectos legales pertinentes.

Proveido N° 920-2015-OAJ recepcionado el día 24.11.15, mediante el cual el Director de la Of. De Asesoría Legal, Abg. Edwin Roger García Toledo; REF; Oficio N° 728-2015-VRI.- Se remite el Informe de la Supervisora General realizada al XXXVII Ciclo de Actualización Profesional de la FIME

Exp. N° 01031270-SG

Viene a esta Asesoría Jurídica el expediente de la referencia, consistente en el formato de remisión de los actuados de fecha 18.11.2015, que contiene el Oficio N° 728-2015-VRI de fecha 29.10.15, remitiendo, por la Dra. Ana M. Leon Zarate-Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual remite el Informe de la Supervisión General realizada al XXXVII Ciclo de Actualización Profesional de la FIPA, a fin de que rectifique el proveido N° 859-2015-OAJ, toda vez que por error involuntario se refirió a la FIPA debiéndose decir FIME así como el documento adjunto, recepcionado por la Unidad de Asuntos Administrativos en fecha 20.11.2015; al respecto, esta Asesoría advierte que sobre los hechos acontecidos en dicho CAP de la FIME, se ha tomado en cuenta lo informado por la Vicerrectora de Investigación con Oficio N° 728-2015-VRI y la denuncia interpuesta por el Decano de la FIME (Expediente N° 01031270) el cual ha sido devuelto por este Órgano de Asesoramiento Legal a dicha Facultad a efecto que adjunte documentación sustentatoria conforme copia que adjunto. (Anexo 1).

En tal sentido, tratándose ambos expedientes sobre el mismo asunto corresponde en vía de RECTIFICACIÓN del Proveido N° 859-2015-OAJ, la ACUMULACIÓN de expedientes, por lo que, se DEVUELVE los actuados, VIA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, a efectos que proceda a la ACUMULACIÓN DEL presente expediente al expediente N° 01030148, el cual se encuentra en la FIME, según reporte de trámite documentario virtual. (Anexo 2) Se adjunta copias a 02 folios, para conocimiento y fines.

Decano: Alguna otra observación. No habiendo se aprueba.



342

ACUERDO N° 155-2015-CF-FIME

POSTERGAR LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL XXXVII CAP HASTA LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN AD-HOC.

3° Punto: INFORME FINAL XXXVIII CAP 2015.

Visto el *Oficio N° 022-15-XXXVIII-CAP-FIME* recepcionado el día 24.11.15, mediante el cual el Coordinador del CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL, Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes; hace llegar el Informe Final XXXVIII, del Ciclo de Actualización Profesional,

INFORME FINAL XXXVIII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

De acuerdo a la resolución del Consejo de Facultad N°049-2015-CF-FIME de fecha 14.04.15 por el cual se me designa coordinador del XXXVIII Ciclo de Actualización Profesional.

Y de acuerdo al CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACADEMICAS, PRESUPUESTO PERSONAL PARA EL XXXVIII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL FIME 2015, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° 0890-2015-CF-FIME de fecha 23.07.15.

A continuación se presenta el informe académico y administrativo:

I. INFORME ACADEMICO

- 1.1. Se adjunta documentos generados en el dictado de las asignaturas Complementarias y Basicas.
 - 1.1.1. Adjunto cronograma de actividades académicas.
 - 1.1.2. Adjunto parte de docentes al dictado de clases.
 - 1.1.3. Adjunto asistencia de bachilleres.
 - 1.1.4. Adjunto documento de entrega de actas de notas (lacrado) de las Asignaturas: Ingeniería Automotriz, Gestión de la Producción, Auditorias Energeticas y Diseño de Aparatos Termicos.
 - 1.1.5. Adjunto documento de entrega en custodia de anillados de las asignaturas: Asignaturas: Ingeniería Automotriz, Gestión de la Producción, Auditorias Energeticas y Diseño de Aparatos Termicos.
 - 1.1.6. Adjunto documento de entrega de anillados de las asignaturas Complementarias y Basicas al Presidente del Jurado.
 - 1.1.7. Adjunto documento de entrega de actas de notas de las asignaturas Complementarias y Basicas al Presidente del Jurado.
 - 1.1.8. Adjunto documento de entrega de expedientes aptos para los exámenes finales de titulación del XXXVIII Ciclo de Actualización Profesional al Presidente del Jurado.
- 1.2 Se participo en calidad de miembro de Apoyo en el proceso de evaluación final del ciclo de actualización profesional el día 13 de Noviembre del 2015.
 - 1.2.1. Adjunto partes de asistencia de los bachilleres a examen final de titulación Examen escrito.
 - 1.2.2. Adjunto acta del proceso de evaluación final para titulación por la modalidad de examen escrito.
 - 1.2.3. Asistencia de jurado evaluador evaluación final para titulación-examen escrito Asignaturas complementarias: Ingeniería Automotriz, Gestión de la Producción.
 - 1.2.4. Acta de Asignaturas Complementarias sorteo de preguntas.
 - 1.2.5. Acta de notas por asignatura: Gestión de la Producción e Ingeniería Automotriz.
 - 1.2.6. Acta de resultados de Asignaturas complementarias.
- 1.3 Se participo en calidad de miembro de apoyo en el proceso de evaluación final del ciclo de actualización profesional el día 15 de noviembre del 2015.
 - 1.3.1. Adjunto partes de asistencia de los bachilleres a examen final de titulación Examen escrito.
 - 1.3.2. Adjunto acta del proceso de evaluación final para titulación por la modalidad de examen escrito.

27

- 1.3.3. Asistencia de jurado evaluador evaluación final para titulación-examen escrito Asignaturas Basicas; Auditorias Energeticas, Diseño de Aparatos Termicos.
- 1.3.4. Acta de Asignaturas Basicas sorteo de preguntas.
- 1.3.5. Acta de notas por asignatura: Auditorias Energeticas, Diseño de Aparatos Termicos.
- 1.3.6. Acta de resultados de Asignaturas Basicas.
- 1.3.7. Acta de notas consolidado evaluación final para titulación por la modalidad de examen escrito.
- 1.3.8. Acta de término de proceso de evaluación final para titulación por la modalidad de examen escrito.

II. INFORME ADMINISTRATIVO

- 2.1. Se Adjunta documentos generados en el proceso administrativo del XXXVIII-CAP.
 - 2.1.1. Adjunto cronograma de actividades administrativas.
 - 2.1.2. Adjunto Informe económico de venta de carpetas e inscripciones.
 - 2.1.3. Adjunto documento referente a expedientes de los docentes participantes en el XXXVIII CAP-FIME.
 - 2.1.4. Adjunto informe económico de inscripciones al examen final con jurado. +
 - 2.1.5. Se entrega al presidente de la CGT los expedientes de los bachilleres con sus respectivos actos individuales.
 - 2.1.6. Adjunto documento referente a expedientes de retribución económica de servicio-exámenes finales con jurado.
 - 2.1.7. Adjunto documentos varios referidos a las actividades administrativas.

Att,

Lic. Rogelio Efren Cerna Reyes
Coordinador del XXXVIII - CAP

Decano: Alguna otra observación. No habiendo se aprueba.

ACUERDO N° 156-2015-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME FINAL DEL XXXVIII CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA -UNAC; ASIMISMO FELICITAR AL LIC. ROGELIO EFREN CERNA REYES POR SUS SERVICIOS PRESTADOS.

ORDEN DEL DIA:

DESPACHO:

1.-**Oficio N°143-2015-DAIM-FIME:** de fecha 28.12.15, mediante el cual el Jefe DAIM Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva, hace llegar el Acta de Elección del Director del Departamento Academico de Ingeniería Mecánica, para el periodo 2016-2017, para los fines pertinentes. Adjunta:

- Acta del Proceso Electoral Elección del Director del Departamento académico de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
- Citación N°008-2015-DAIM-FIME
- Relación de Docentes Asistentes Nombrados y Contratados.

1 Acta del Proceso Electoral

2 Elección del Director del Departamento académico de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

El día 22 de diciembre del 2015 a las 13:00horas, en el Auditorio de Mecánica de Fluidos (2do Piso del pabellón de laboratorios), mediante sorteo de entre los profesores del Departamento de Ingeniería Mecánica el Comité Electoral quedo conformado por los profesores Rogelio Efren Cerna Reyes (Presidente) y Andres Collante Huanto (Secretario). Acto seguido se da lectura al artículo 72 y la decimoquinta disposición complementaria transitoria del Estatuto 2015 de la UNAC, el profesor José Martin Casado Marquez argumenta que existe un pronunciamiento del T.C. que deja sin efecto las disposiciones complementarias transitorias.



De acuerdo a los artículos 72 y 250 del Estatuto se procede a listar los profesores hábiles para ser candidatos a Director. Acto seguido se solicita las propuestas correspondientes:

Numero de Propuesta	Profesor que realiza la propuesta	Profesor Propuesto	Observación
Primera	Arturo Percey Gamarra Chinchay	Juan Manuel Palomino Correa	Declina la propuesta
Segunda	Jorge Luis Alejos Zelaya	Arturo Percey Gamarra Chinchay	Acepta la Propuesta
Tercera	Antero Grimaldo Gargurevich Oliva	Felix Alfredo Guerrero Roldan	Acepta la Propuesta
Cuarta	Felix Alfredo Guerrero Roldan	Juan Manuel Lara Marquez	Declina la Propuesta

Resultando dos propuestas:

- 1.- Arturo Percey Gamarra Chinchay**
- 2.- Felix Alfredo Guerrero Roldan**

Siendo la 13:22horas, después de firmar las cédulas de votación por el presidente del Comité Electoral, se procede a la votación secreta.

A las 13:36horas se procede el escrutinio; se cuenta el número de votantes (27) que coincide con el número de votos (27), inmediatamente se lee voto a voto obteniéndose el siguiente resultado:

ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY	13 VOTOS
FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN	13 VOTOS
VOTOS BLANCOS	01 VOTO
TOTAL, DE VOTOS	27 VOTOS

A las 13:42horas se inicia el proceso de segunda vuelta, sin mediar explicación alguna, se retiran los profesores:

- 1.-JUAN MANUEL PALOMINO CORREA.
- 2.-JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA.
- 3.-JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ.
- 4.-EMILIANO LOAYZA HUAMAN.
- 5.-MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ.
- 6.-LUCIO CARLOS LOZANO RICCI.
- 7.-ALIPIO PACHECO LOPEZ.

El profesor, Felix Guerrero Roldan, invoca que no voten por su candidatura, pero no declina a ella.

A las 13:45horas, después de firmar las cédulas de votación por el presidente del Comité Electoral, se inicia el proceso de elección secreta. A las 13:52horas se procede al escrutinio; se cuenta el número de votantes (20) que coincide con el número de votos (20), inmediatamente se lee voto a voto obteniéndose el siguiente resultado

Arturo Percey Gamarra Chinchay	09 votos
Felix Alfredo Guerrero Roldan	11 votos
Total, de votos	20 votos

Siendo las 13:56horas del día 22 de diciembre del 2015 se da por terminado el proceso de elección del Director del Departamento Academico de Ingenieria Mecanica para el periodo 2016-2017.
En señal de conformidad, firman el Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes (Presidente del Comité Electoral) y Lic. Andres Collante Huanto (Secretario del Comité Electoral).

ACUERDO N° 157-2015-CF-FIME

RATIFICAR, AL PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DR. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA – ENERGÍA DE LA UNAC, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2016 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

02.-Oficio Multiple N° 009-2015-R/E: de fecha 01.12.15, mediante el cual el Rector (e) Dr. Baldo Andres Olivares Choque; manifiesta que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 151 del Estatuto de la UNAC, nos pide proponer al Consejo Universitario, una terna de docentes ordinarios de su Facultad para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la UNAC 2016, precisándose que los representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años;

ACUERDO N° 158-2015-CF-FIME

PROPONER, LA TERNA DE DOCENTES PARA ELEGIR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO 2016-2017, Y LA CONFORMAN:

- Ing. MARÍA LUISA APOLINARIO PEÑA
- Ing. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI
- Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO

03.-Oficio Multiple N° 010-2015-R/E: de fecha 01.12.15, mediante el cual el Rector (e) Dr. Baldo Andres Olivares Choque; manifiesta que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 151 del Estatuto de la UNAC, nos pide proponer al Consejo Universitario, una terna de docentes ordinarios de su Facultad para conformar el Comité Directivo de Admisión de la UNAC 2016, precisándose que los representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años;

ACUERDO N° 159-2015-CF-FIME

PROPONER, LA TERNA DE DOCENTES PARA ELEGIR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2016, Y LA CONFORMAN:

- Lic. ANDRÉS COLLANTE HUANTO
- Ing. HÉCTOR ALBERTO PAZ LÓPEZ
- Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA

04.-Oficio Circular N°021-2015-OSG: de fecha 01.12.15, enviando el Secretario General Mg. Roel Mario Vidal Guzman; en el cual por disposición del señor Rector Dr. Baldo Andres Olivares Choque, nos solicita remitir el numero de vacantes de nuestras escuelas profesionales para el Proceso de Admisión 2016, el cual es necesariamente debe estar debidamente sustentado y debe ser aprobado en sesión de Consejo de Facultad; asimismo indica que debe tenerse en consideración la situación real y especialmente económica de nuestra Facultad en la determinación del numero de vacantes para admisión; esto es, que cuenten con infraestructura física, equipamiento y docentes de planta necesarios para cubrir todos los cursos a dictarse,

05.-Oficio N° 128-2015-DEPIE-FIME: de fecha 01.12.15, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía el Mg. Jaime Gregorio Flores Sanchez; informa el acuerdo de la Sesión con su Comité Directivo DEPIE del día 11.11.15 adjunto, hace llegar el cuadro de Vacantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía,

ACUERDO N° 160-2015-CF-FIME

PROPONER, AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CUADRO DE VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FIME PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

MODALIDADES DE ADMISIÓN	N° DE VACANTES
Examen General de Admisión	30
Centro Pre Universitario (CPU)	10
Traslados Externos Nacionales	01
Traslados Externos Internacionales	-
Traslados Internos	01
Segunda Profesionalización	01
Primeros Puestos	04
Deportistas Calificados	-
Victimas del Terrorismo	01

Defensores de la Patria	01
Personas con discapacidad	01
TOTAL N° DE VACANTES	50

11. **Oficio N°145-2015-DEPIM-FIME:** de fecha 01.12.15, mediante el cual el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica hace llegar adjunto el cuadro con la propuesta del Número de Vacantes para el Proceso de Admisión correspondiente al Año 2016 en todas sus modalidades, en cumplimiento a lo establecido en el Art.º 181.17 del Estatuto de la UNAC.

ACUERDO N° 161-2015-CF-FIME

PROPONER, AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CUADRO DE VACANTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FIME PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

MODALIDADES DE ADMISIÓN	N° DE VACANTES
Examen General de Admisión	52
Centro Pre Universitario (CPU)	12
Traslados Externos Nacionales	02
Traslados Externos Internacionales	-
Traslados Internos	02
Segunda Profesionalización	02
Primeros Puestos	05
Deportistas Calificados	01
Victimas del Terrorismo	01
Defensores de la Patria	01
Personas con discapacidad	01
TOTAL N° DE VACANTES	79

12. **Oficio N°078-2015-CPBYP-S-FIME:** día 06.10.15, mediante el cual el Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes-UNAC", hace llegar el **Informe Económico** correspondiente al mes de **Octubre del 2015**.

ACUERDO N° 162-2015-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES – UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2015,

13. **Oficio N°091-2015-DAIM-FIME:** día 10.09.15, mediante el cual el Jefe DAIM Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva; solicita que hagan llegar una copia del Oficio con que se envió la T.D. N°042-2014-CF-FIME, y número de expediente con el que fue recepcionado; Asimismo la Jefatura sugiere que es de carácter de urgencia tocar los temas pendientes en Consejo de Facultad, como prioridad la situación actual de los docentes Ing. Pedro Obando Oyola y Lic. Carlos Peña Miranda.

14. **Oficio N°100-2015-DAIM-FIME:** día 23.09.15, mediante el cual el Jefe DAIM Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva; comunica que el Ing. Pedro Obando Oyola le ha remitido el informe y certificado donde indican su estado actual de salud y que por tal motivo aun se encuentra en tratamiento. En tal sentido la Jefatura remite los documentos del Ing. Obando para la diligencia y visación respectiva y fines pertinentes.

ACUERDO N° 163-2015-CF-FIME

SE SUGIERE QUE EL CASO DEL ING. PEDRO OBANDO OYOLA, SE TRATE EL PROXIMO AÑO MEDIANTE UN CONTRATO POR CLS

15. **Oficio N°100-2015-UI-FIME:** día 28.12.15, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación; Mg. Vladimiro Contreras Tito; hace llegar el Informe Final del Proyecto de Investigación, "TEXTO: CIRCUITOS ELECTRO-NEUMÁTICOS", presentado por el profesor Ing. Hector Alberto Paz López, el

mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo en su Sesión Extra-ordinaria de fecha 23 de diciembre del 2015.

ACUERDO N° 164-2015-CF-FIME

**APROBAR, EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN TITULADO:: "TEXTO: CIRCUITOS ELECTRO-NEUMÁTICOS",
PRESENTADO POR EL PROFESOR ING. HECTOR ALBERTO PAZ LÓPEZ, DEL CUAL ES AUTOR;**

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12:00hrs. concluye la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía

Ing. Héctor Alberto Paz López
Secretario Docente

17